



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por doña María Victoria Sainero Martín se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de centro veterinario en el edificio número 3, local 4, del parque comercial “Óptima”, de esta localidad.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 9 de enero de 2013.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/436/13)

